



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2019-2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN

REGION-PASCO

PLAN DE TRABAJO

2022

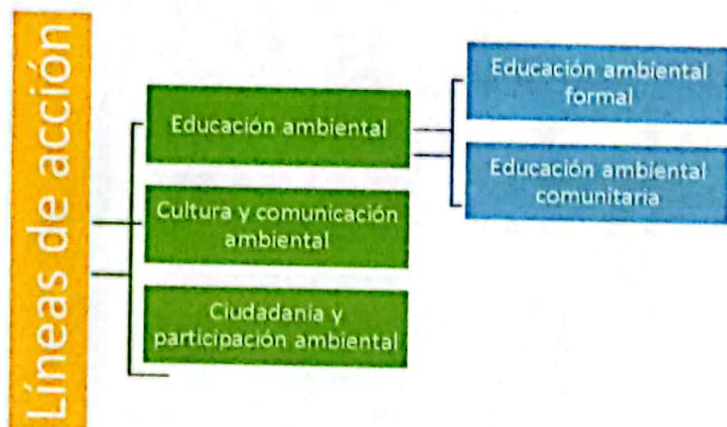


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de PAUCAR, mediante Ordenanza municipal N° 009-2019-M.D.PAUCAR/DAC/PASCO de fecha 10 de julio del 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS, presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de PAUCAR, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la **formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.**

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del **diseño e implementación de campañas Informativas y eventos.**

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la **formación de Promotores Ambientales Comunitarios.**

II.- PLAN DE TRABAJO 2022
Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES	<p>Tarea 1 Se coordinará con la institución educativa para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).</p> <p>Tarea 3: La Municipalidad brindará capacitación a los PAES para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial. Se tomará en cuenta los recursos educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. • Número de docentes capacitados. • Número de instituciones educativas que participan en el Programa 	<ul style="list-style-type: none"> • 06 PAES ACREDITADOS • 02 EVENTOS • 03 DOCENTES • 03 INSTITUCIONES EDUCATIVAS 	<ul style="list-style-type: none"> • RECUSOS HUMANOS Responsable de la implementación del programa Municipal EDUCCA promotores ambientales para la implementación de acciones capacitación a diversos actores, implementación y seguimiento de las acciones del programa. 	<p>Abril- diciembre</p>	Gerencia De Gestión Ambiental y Servicios Públicos



<p>Tarea 5: La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial, como por ejemplo: implementación de biohuerto, compostaje, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros. Concursos ambientales, retos diversos bajo la modalidad virtual.</p>	<p>Municipal EDUCCA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas prioritizadas por la municipalidad. Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa. Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos. 	<p>02 PROYECTOS</p> <p>Material Educativo</p> <p>(revaloración y recuperación de los residuos sólidos, videos, afiches, trípticos)</p> <p>Impresión de constancias de Reconocimiento</p>
<p>Tarea 6: Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p>	<p>Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</p>	<p>50 PERSONAS</p> <p>06 PAES /03 I.E RECONOCIDAS</p>
<p>Tarea 7: Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.</p>		



Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en el distrito de PAUCAR.</p> <p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados¹ con recursos educativos como: banners informativos, señalética, pasacalles, implementación de "puntos limpios" para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía en zonas estratégicas del distrito o establecer una red de "puntos limpios" de acuerdo a su Programa de Segregación en la Fuente y registrarlos en el aplicativo "En casa yo reciclo", módulos informativos, etc.).</p> <p>Nota: Puede considerarse espacios públicos que educan ambientalmente a los espacios públicos recuperados y que fueron puntos críticos de residuos sólidos.</p> <p>Tarea 3: Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>
--	--

<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados.
<p>O3 ESPACIOS PÚBLICOS HABILITADOS</p>	<p>02 ACTIVIDADES</p>	<p>50 PERSONAS</p>
<p>Banner Publicitario</p>		
<p>Abril Diciembre</p>		



✓ ¹ Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Tarea 1: Realizar una encuesta de percepción sobre las temáticas de las campañas a implementar para recoger información y mejorar la intervención,

Tarea 2: Diseño e implementación de campañas informativas

A) **Campañas digitales** en redes sociales de la municipalidad en las siguientes temáticas sugeridas:

1.- Consumo responsable

a) Reducción del uso de bolsas plásticas, plásticos y envases descartables², desde un enfoque preventivo.

2.- Gestión integral de residuos sólidos

a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva.

b) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.

Servicio de elaboración de videos y 3 spots radial

03 CAMPAÑA

Número de campañas informativas realizadas

50 PERSONAS

Número de personas que participan en las campañas.

50 PERSONAS

Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.

2 MATERIALES COMUNICACIONALES

Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).

Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

Marzo-Diciembre



² Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, Capítulo IV: Educación, Ciudadanía, Investigación, Innovación Ambiental e Información, Artículo 21.- Los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

- c) Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza pública)
- d) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo)

B) **Campañas presenciales** con las medidas sanitarias del caso en las siguientes temáticas sugeridas

3.- Gestión integral de residuos sólidos

- a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, a través de la implementación de acciones permanentes como Reciclaron, Eco trueques, entre otros para fomentar el hábito de la segregación en coordinación con las Asociaciones de Recicladores.
- b) Horarios y rutas de recolección selectiva.
- c) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.
- d) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo) o campañas de acoplo con los sistemas de manejo.

Tarea 2: Elaboración de:

02 eventos

• Número de eventos realizados con temática ambiental.

• Número de personas que participan en eventos.

20 personas





¡EL CAMBIO lo hacemos JUNTOS!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR
FUNDADO EL 04 DE DICIEMBRE DE 1952

Gerencia de
Ambientales

Material gráfico: Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.

Material audiovisual: videos, spots radiales, cuñas, jingles para perifoneo, etc.

Tarea 4:

Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).

Tarea 5:

Implementación de eventos ambientales

- Concurso de cuentos, mitos, leyendas del Manantial Chahuayog
- Ecocines

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

3.1 Formación de promotores ambientales Comunitarios

Tarea 1:

Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), personal de limpieza, Programa Trabaja Perú, etc.).

• Número de PAC acreditados.

• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.

06 PAC ACREDITADOS

03 EVENTOS

Material educativo para la capacitación a PAJ

Material educativo para información

Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos



	Número de actividades (eventos, campañas y/o informativas y educativas) en la que participan los PAC.	02 ACTIVIDADES (afiches, rotafolios)	sencibilizar
<p>Tarea 2: Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p>			
<p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 	06 PAC RECONOCIDOS	
<p>Tarea 4: Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y/o presencial en las siguientes actividades sugeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios. b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección. c) Fomentar la participación de los vecinos y vecinas en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad. 			





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAUCAR

FUNDADO EL 04 DE DICIEMBRE DE 1952



Gerencia de
Planes y
Proyectos

- d) Implementación de huertos comunitarios
- e) Rehabilitación o recuperación de áreas verdes.
- f) Rehabilitación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Tarea 5:
Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAUCAR

FUNDADO EL 04 DE DICIEMBRE DE 1952



Gerencia de
Gestión Ambiental y
Servicios Públicos

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	900.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	300.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	300.00
TOTAL	1500

